

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO. TRIENIO 2021-2024



DEPARTAMENTO DE VENTANILLA UNICA

Núm. de oficio: DOOTSM/DVU/OF/0868/2023

Ramo: Administrativo

Registro: DOOTSM/DVU/LIC.C/0019/2023

Asunto: Revalidacion de Licencia de Construcción.

[Redacted]

Huimanguillo, Tabasco.

En relación a la solicitud de Licencia de Construcción para llevar a efecto los trabajos de obra civil de proyecto: "CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA EXTRACTORA DE ACEITES DE PALMA Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES", Esto en el predio predio propiedad de la empresa [Redacted] predio Rustico, cuenta predial:

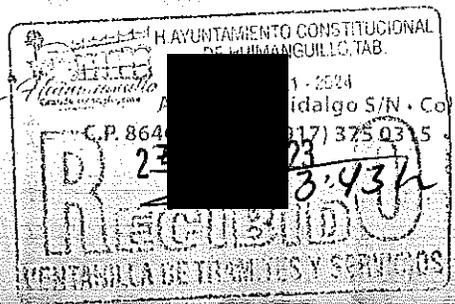
[Redacted]

perteneciente a este municipio, [Redacted] de acuerdo a Escritura pública número: [Redacted] debidamente inscrito en el registro público de la propiedad [Redacted]

Esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en estricto apego al Reglamento de Construcciones del Municipio de Huimanguillo del Estado de Tabasco artículos 80 al 85, tiene a bien otorgar: Licencia de Construcción para llevar a efecto los trabajos de obra civil de proyecto: "CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA EXTRACTORA DE ACEITES DE PALMA Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES", [Redacted]

Este Revalidación Corresponde a los años 2022 y 2023 tiene una vigencia de 01 año a partir de su expedición, y es obligación del propietario que una copia de este documento, al igual que los planos autorizados se ubiquen en la obra, para su revisión por parte de la supervisión de esta dirección de obras públicas; cualquier modificación al proyecto autorizado y/o cualquier trabajo que se requiera ejecutar no manifestado en este licencia deberá reportarse a esta dependencia a fin de cumplir con los lineamientos legales para no violentar las disposiciones del caso.

Hoja 2-2



idalgo S/N • Col. Centro • Huimanguillo, Tab. presidencia@huimanguillo.gob.mx

DEPARTAMENTO DE VENTANILLA UNICA

Hoja 2-2

Se le hace de su conocimiento que la expedición del permiso no autoriza la ocupación de la Vía Pública con material de construcción y producto de demolición, y si durante la ejecución de los trabajos,

Se llegarán a presentar afectaciones a las construcciones colindantes o invasión a la vía pública con construcción fuera de alineamiento, esto será motivo de suspensión de la obra, hasta no corregir dichos desperfectos.

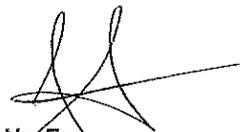
**Nota: DOOTSM/DVU/LIC.C/0019/2023** se le notifica que esta numeración de identificación deberá ser colocada sobre una Lona de 1m x 1m, con vista a la calle para su identificación, en caso contrario se actuará conforme a lo estipulado al Reglamento de Construcciones del Municipio de Huimanguillo del Estado de Tabasco.

Para los fines legales que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Huimanguillo, Tabasco a los Veintidós días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintitrés. Se hace de su conocimiento que este documento tiene una vigencia de 01 año.

Atentamente:



Ing. Asunción Hernández Jiménez  
Director de Obras, Ordenamiento Territorial  
y Servicios Municipales.



Vo. Bo.  
C. Jorge Luis Domínguez De la Rosa  
Jefe de departamento Ventanilla única  
C.C.P. Archivo DVU-2023

